C/2024/3392

28.5.2024

Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de un nombre del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión

(C/2024/3392)

La presente Comunicación se publica de conformidad con el artículo 17, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión ([1]).

COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL

«Sächsischer Landwein»

PGI-DE-A1303-AM01

Fecha de comunicación: 29.2.2024

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA

1. **Descripción de los cambios**

a) Descripción de los productos vitivinícolas y las características analíticas u organolépticas

ADICIÓN:

Hasta la fecha, el grado alcohólico / el peso natural mínimo figuraban en el apartado sobre las prácticas enológicas. Tras la reestructuración del pliego de condiciones, esta información ahora figura en el apartado sobre la descripción de los vinos. No hay cambios en cuanto al grado alcohólico volumétrico natural mínimo. Se ha suprimido la indicación del peso del mosto.

En el apartado 3.2 del pliego de condiciones, se ha añadido el texto siguiente:

«Vino:	
todas las variedades de uvas	5,9 % en volumen»

ADICIÓN:

Las descripciones organolépticas de los vinos se desglosan en vinos blancos, vinos rosados, vinos *Blanc de Noir*, vinos tintos, y vinos *Rotling* y según sus propiedades características.

b) Variedades de uva de vinificación autorizadas

Hasta la fecha, en el apartado 7 (que pasará a ser el apartado 8) del pliego de condiciones figuraban las siguientes variedades de uva:

Variedades blancas

Bacchus, Gelber Muskateller, Roter Muskateller, Goldriesling, Grüner Silvaner, Grüner Veltliner, Helios, Hibernal, Huxelrebe, Johanniter, Kanzler, Kerner, Kernling, Merzling, Morio Muskat, Müller Thurgau, Orion, Perle von Zala, Phoenix, Rieslaner, Ruländer, Saphira, Scheurebe, Siegerrebe, Sirius, Solaris, Weißer Burgunder, Weißer Elbling, Weißer Gutedel, Weißer Riesling, Sauvignon Blanc, Chardonnay, Roter Elbling, Roter Traminer, Auxerrois.

Variedades tintas

Acolon, André, Blauer Frühburgunder, Blauer Limberger, Blauer Portugieser, Blauer Spätburgunder, Blauer Trollinger, Blauer Zweigelt, Cabernet Cortis, Cabernet Dorsa, Cabernet Dorio, Cabernet Carbon, Cabernet Franc, Cabernet Mitos, Cabertin, Dakapo, Domina, Dornfelder, Dunkelfelder, Merlot, Monarch, Müllerrebe, Regent, Saint Laurent.

([1]) DO L 9 de 11.1.2019, p. 2.

ADICIÓN

Se añaden las siguientes variedades:

Variedades de uva blanca:

Bronner, Cabernet Blanc, Goldmuskateller, Muscaris, Roter Riesling, Sauvignac, Sauvitage, Souvignier gris, Viognier.

Variedades de uva tinta:

Allegro, Cabernet Cantor, Cabernet Jura, Cabernet Sauvignon, Gamay noir, Laurot, Nebbiolo, Pinotin, Piroso, Rondo, Satin Noir, Syrah.

Se suprime la frase:

«Las variedades consideradas aptas para el cultivo también están autorizadas para la producción del *Landwein*.»

c) Requisitos aplicables en virtud de la legislación de la UE o nacional

En el apartado 10 (anteriormente, el apartado 8) del pliego de condiciones se establecen requisitos adicionales para el etiquetado.

Se suprime el texto siguiente:

«El "Sächsischer Landwein" debe elaborarse al menos en un 85 % de uvas procedentes de viñedos de la zona vitivinícola. Solo podrá elaborarse a partir de las variedades de uva autorizadas. El resto de las uvas deben proceder de Alemania.»

y se sustituye por el siguiente:

«Composición del *Landwein*: Al menos el 85 % de las uvas utilizadas para la producción debe proceder exclusivamente de la zona geográfica y el 15 % restante, de uvas cultivadas en otra región vinícola de Alemania.»

ADICIÓN:

Se suprime la frase «Además de la denominación de vino protegida existente, el vino y los productos vitivinícolas deberán etiquetarse con la mención tradicional "Landwein"»

y se sustituye por la frase siguiente: «La obligación de incluir la mención tradicional "Landwein" se considera cumplida con la indicación de la IGP.»

d) Autoridades de control

Se actualizan los nombres, las direcciones y las competencias de las siguientes autoridades y organismos de control que figuran en el apartado 11 del pliego de condiciones.

ADICIÓN:

Freistaat Sachsen [Estado libre de Sajonia]

Nombre y dirección:

Sächsisches Landesamt für Umwelt, Landwirtschaft und Geologie (LfULG) [Oficina Estatal de Medio Ambiente, Agricultura y Geología de Sajonia]
Postfach 54 01 37
01311 Dresden
DEUTSCHLAND

Tel. +49 03512612-0

Fax +49 03512612-1099

Correo electrónico: lfulg@smekul.sachsen.de

Competencias:

Autorización de nuevas plantaciones y replantaciones

La Oficina Estatal de Medio Ambiente, Agricultura y Geología de Sajonia es responsable del control de las autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedos concedidas por la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación (BLE, por sus siglas en alemán). Tanto las nuevas plantaciones como las replantaciones de viñedos cuyas cosechas puedan utilizarse para la elaboración del «Landwein» serán objeto de controles sistemáticos sobre el terreno.

Bundesland Brandenburg [Estado federado de Brandemburgo]

Nombres y direcciones:

Ministerium für Landwirtschaft, Umwelt und Klimaschutz [Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Acción por el Clima]
Referat 34
Lindenstraße 34a
14467 Potsdam
DEUTSCHLAND

Tel. +49 0331–8667636

Correo electrónico: poststelle@mluk.brandenburg.de

Ministerium für Soziales, Gesundheit, Integration und Verbraucherschutz des Landes Brandenburg [Ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad, Integración y Protección de los Consumidores del Estado de Brandemburgo]
Haus S
Henning-von-Tresckow-Straße 2-13
14467 Potsdam
DEUTSCHLAND

Tel. +49 0331866-0

Fax +49 0331866-5108

Correo electrónico: poststelle@msgiv.brandenburg.de

Landkreis Oberspreewald-Lausitz [Distrito rural de Oberspreewald-Lausitz]
Veterinär- und Lebensmittelüberwachungsamt [Oficina de Control Veterinario y Alimentario]
Dubinaweg 1
01968 Senftenberg
DEUTSCHLAND

Tel. +49 03573/870–4401

Fax +49 03573/870–4410

Correo electrónico: vet-amt@osl-online.de

Competencias:

Autorización de nuevas plantaciones y replantaciones

El Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Acción por el Clima es responsable del control de la aplicación de las autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedos concedidas por la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación (BLE, por sus siglas en alemán). Tanto las nuevas plantaciones como las replantaciones de viñedos cuyas cosechas puedan utilizarse para la elaboración del vino «Landwein» IGP de Sajonia o de la región vitícola de Sajonia serán objeto de controles sistemáticos sobre el terreno.

Bundesland Sachsen-Anhalt [Estado federado de Sajonia-Anhalt]

Nombres y direcciones:

Amt für Landwirtschaft, Flurneuordnung und Forsten (ALFF) Süd [Oficina de Agricultura, Concentración Parcelaria y Silvicultura (Sur)]
Sachgebiet Weinbau [Zona vitivinícola]
Müllnerstraße 59
06667 Weißenfels
DEUTSCHLAND

Tel. +49 03443/280

Fax +49 03443/280-80

Correo electrónico: ALFFWSF.poststelle@alff.mule.sachsen-anhalt.de

Landesamt für Verbraucherschutz (Oficina de protección del consumidor regional)
Freiimfelderstraße 68
06112 Halle / Saale
DEUTSCHLAND

Tel. +49 0345/56430

Fax +49 0345/5643403

Correo electrónico: LAV-Poststelle@sachsen-anhalt.de

Competencias:

Autorización de nuevas plantaciones y replantaciones

La Oficina de Agricultura, Concentración Parcelaria y Silvicultura (Sur) es responsable del control de la aplicación de las autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedos concedidas por la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación (BLE, por sus siglas en alemán). Tanto las nuevas plantaciones como las replantaciones de viñedos cuyas cosechas puedan utilizarse para la elaboración del «Sächsischer Landwein» IGP serán objeto de controles sistemáticos sobre el terreno.

Recepción de declaraciones y control de vendimias

A más tardar el 15 de enero, las empresas vitivinícolas comunican a la Oficina de Agricultura, Concentración Parcelaria y Silvicultura (Sur) la cantidad total de su vendimia, desglosada por variedades de uva y niveles de calidad. Esta información se verifica en relación con el rendimiento por hectárea del «Landwein».

Control de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

El distrito rural citado vela por el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones mediante controles aleatorios a las empresas vitivinícolas. Por regla general, se realiza una visita sobre el terreno sin aviso previo a los productores de vino de la parte de la región productora de vino «Sächsischer Landwein» que pertenece a Sajonia-Anhalt, en la que se controlan todas las fases de suministro, producción y comercialización de las uvas.

e) Otros

Cambios de redacción en consonancia con los requisitos de la UE.

Se han suprimido aquellos pasajes en los que se reproducían normas generales ya existentes o legislación ya vigente, añadiendo una referencia a la «legislación vigente».

La estructura del pliego de condiciones se ha adaptado en consonancia con el documento único.

No se ha producido ningún cambio en la delimitación de la zona.

Se enumeran los municipios concretos, incluidos los distritos.

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

El vínculo con la zona se ha clarificado en algunos casos. Estas modificaciones se consideran modificaciones normales de conformidad con el artículo 14 del Reglamento Delegado (UE) 2019/33, ya que no eliminan el vínculo con la zona geográfica.

2. **Justificación de las modificaciones**

a) Descripción de los productos vitivinícolas y las características analíticas u organolépticas

El grado alcohólico se ha adaptado en consonancia con el Reglamento de desarrollo de la legislación vitivinícola de Sajonia [*SächsWeinRDVO*]. Dicho Reglamento lleva mucho tiempo en vigor y se ha demostrado su adecuación a los productos de la zona de la IGP. Se ha suprimido la indicación del peso del mosto, que ha quedado obsoleta como consecuencia de la modificación del Reglamento federal sobre el vino [*WeinV*].

Las descripciones de las propiedades organolépticas de los vinos se han matizado para reflejar mejor los diferentes productos. El objetivo es, por una parte, identificar las propiedades organolépticas particulares en cada caso y, por otra, destacar la gran variedad de productos.

b) Variedades de uva de vinificación autorizadas

La anterior lista de variedades de uva estaba incompleta. Se ha completado habida cuenta de la enorme diversidad de variedades de vid cultivadas en Sajonia, que debe quedar reflejada en el pliego de condiciones del «Sächsischer Landwein».

Las alteraciones provocadas por el cambio climático requieren que se cultiven nuevas variedades resistentes.

Las variedades designadas por primera vez están siendo ya cultivadas y han demostrado su valía. Los vinos elaborados a partir de ellas cumplen los requisitos del pliego de condiciones.

c) Requisitos aplicables en virtud de la legislación de la UE o nacional

Las disposiciones en materia de etiquetado deben completarse a fin de reflejar la legislación vigente.

d) Organismos de control

La lista anterior de las autoridades con los datos de contacto y competencias pertinentes estaba incompleta y debía modificarse. Por lo tanto, se ha completado la información sobre los organismos de control y se han corregido los nombres y competencias pertinentes.

e) Otros

Se han tenido que introducir cambios de redacción para cumplir los requisitos de la UE.

No se ha producido ningún cambio en la delimitación de la zona.

La zona que corresponde a la IGP «Sächsischer Landwein» debe definirse de tal manera que no puedan surgir ambigüedades. La descripción debe ser clara para que los productores puedan comprender de forma inequívoca la delimitación de la zona geográfica por parte de las autoridades competentes y los organismos de control. Para ello, se necesitan mapas que indiquen la delimitación exacta de las parcelas, así como cuadros en los que figuren todas las parcelas cultivadas.

A fin de cumplir este requisito, el pliego de condiciones va acompañado de un cuadro en el que figuran todas esas parcelas.

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

Se ha aclarado la descripción del vínculo con la zona geográfica con el fin de adaptar el pliego de condiciones a las condiciones reales sobre el terreno.

Anteriormente, las categorías de productos vitivinícolas solo se indicaban en el documento único. Como resultado de esta solicitud, también se indicarán en el pliego de condiciones. Se trata de un añadido puramente de redacción, por lo que se considera una modificación normal.

DOCUMENTO ÚNICO

1. **Nombre del producto**

Sächsischer Landwein

2. **Tipo de indicación geográfica**

IGP — Indicación geográfica protegida

3. **Categorías de productos vitivinícolas**

1. Vino

4. **Descripción del/de los vino(s)**

1. Vinos blancos

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

Los vinos blancos generalmente presentan un color de verde claro a dorado oscuro intenso, o del ámbar a un tono ligeramente rojizo. Sus aromas suelen ir desde frutas frescas a frutas exóticas y, a veces, son florales o especiados. En función de la maduración del vino, también pueden presentar aromas fenólicos, tostados o de madera, variando entre sutiles y pronunciados. Los vinos blancos suelen tener un sabor que oscila entre delicado y fuerte o mineral y una estructura afrutada entre refinada e intensa.

Para aquellas características analíticas de las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)

— Acidez total mínima

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)

— Sulfuroso máximo (mg/l)

2. Vinos rosados

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

Los vinos rosados tienden a presentar un color rojo claro entre sutil e intenso. En su mayoría son afrutados con notas de bayas rojas y blancas o de otras frutas. También pueden presentar aromas ligeros exóticos y especiados, así como tostados o de madera. Suelen tener un sabor de delicado a rico, sustentado en una acidez entre suave e intensa.

Para aquellas características analíticas de las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)

— Acidez total mínima

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)

— Sulfuroso máximo (mg/l)

3. Vinos *Blanc de Noir*

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

Los vinos Blanc de Noir son del color del vino blanco. Los aromas de los vinos Blanc de Noir suelen ser afrutados y frescos, con notas de bayas y, en ocasiones, también con propiedades florales o especiadas sutiles. Suelen tener un sabor de delicado a rico, sustentado en una acidez entre suave e intensa.

Para aquellas características analíticas de las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)

— Acidez total mínima

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)

— Sulfuroso máximo (mg/l)

4. Vinos tintos

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

En particular, los vinos tintos presentan un color entre rojo claro y rojo rubí oscuro a violeta intenso, en ocasiones incluso azulado, y a veces con matices amarronados. Sus aromas suelen ser afrutados con matices de bayas. También pueden tener un carácter especiado, terroso y notas achocolatadas. En función de la maduración del vino, los vinos tintos también pueden presentar aromas fenólicos, tostados o de madera. Suelen tener un sabor de delicado a rico y una estructura ácida aterciopelada entre suave y moderada.

Para aquellas características analíticas de las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)

— Acidez total mínima

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)

— Sulfuroso máximo (mg/l)

5. Vinos «Rotling»

BREVE DESCRIPCIÓN TEXTUAL

Los vinos «Rotling» se elaboran mezclando uvas blancas y tintas o un mosto formado por estas. Tienden a presentar un color rojo claro entre tenue e intenso, llegando a veces al asalmonado. Sus aromas suelen ser afrutados o pueden ser también algo picantes, con notas de bayas, frutas de pepita y cítricos. Tienden a presentar un sabor de delicado a rico y una estructura ácida intensa.

Para aquellas características analíticas de las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (% vol.)

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (% vol.)

— Acidez total mínima

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)

— Sulfuroso máximo (mg/l)

5. **Prácticas vitivinícolas**

5.1. *Prácticas enológicas específicas*

1.

Práctica enológica específica

Se aplicará la legislación vigente.

2.

Restricciones pertinentes a efectos de la vinificación

Se aplicará la legislación vigente.

3.

Prácticas de cultivo

Se aplicará la legislación vigente.

5.2. *Rendimientos máximos*

1.

80 hectolitros por hectárea

6. **Zona geográfica delimitada**

En el Estado federado de Sajonia La indicación geográfica protegida «Sächsischer Landwein» abarca viñedos situados en los siguientes municipios (distritos) o localidades que los componen:

Dresden Stadt (01067, 01069, 01097, 01099, 01109, 01127, 01129, 01139, 01156, 01157, 01159, 01169, 01187, 01189, 01217, 01219, 01237, 01239, 01257, 01259, 01277, 01279, 01307, 01309, 01324, 01326, 01328), Radebeul Stadt (01445), Moritzburg (01468), Priestewitz (01561), Hirschstein (01594), Nünchritz (01612), Lommatzsch Stadt (01623), Coswig Stadt (01640), Meißen Stadt (01662), Diera-Zehren (01665), Käbschütztal (01665), Klipphausen (01665), Nossen Stadt (01683), Niederau (01689),Weinböhla (01689), Freital Stadt (01705), Wilsdruff Stadt (01723), Pirna Stadt (01796), Struppen (01796), Heidenau Stadt (01809), Stadt Wehlen Stadt (01829).

Glashütte (01612), Ostritz (02899), Radeburg (01471), Leuben-Schleinitz (01683), Lommatzsch (01623), Stauchitz (01594), Strehla (01616), Bautzen (02625), Dresden (01109; 01156; 01187; 01189; 01217; 01239; 01257; 01259; 01326; 01328), Wermsdorf (04779), Diera-Zehren (01665), Hohenstein-Ernsthal (09337), Heynitz (01683), Käbschütztal (01665), Ketzerbachtal (01623), Moritzburg (01468), Nossen (01683), Wilsdruff (01723), Wehlen (01829), Dohna (01809), Pirna (01796), Tharandt (01737), Großenhain (01558), Hirchstein (01594), Nünchritz (01612), Ebersbach (01561), Glaubitz (01728), Zabeltitz (1561), Thiendorf (01561), Frohburg (04654), Lampertswalde (01561), Naunhof (04683), Priestewitz (01561), Reinersdorf (01561), Riesa (01587; 01589; 01591; 01594), Röderaue (01609), Zeithain (01619), Königsbrück (01936), Schönfeld (01561), Ottendorf-Okrilla (01458), Erlau (09306), Langebrück (01465), Oschatz (04758), Großweitzschen (04720), Elstra (01920), Mohorn (01723), Ostrau (04749), Roßwein (04741), Mittelherwigsdorf (02763), Bannewitz (01728), Freital (01705) y Kreischa (01731).

La demarcación exacta se puede consultar en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

En los Estados federados de Sajonia-Anhalt y Brandemburgo La indicación geográfica protegida «Sächsischer Landwein» abarca viñedos situados en los siguientes municipios (distritos) o localidades que los componen:

En el Estado federado de Brandemburgo, el municipio de Schlieben (04936) en el distrito rural de Elbe-Elster y los viñedos del municipio de Ortrand (01990) en el distrito rural de Oberspreewald-Lausitz. En el Estado federado de Sajonia-Anhalt, la indicación geográfica protegida «Sächsischer Landwein» abarca también los viñedos de los subdistritos 3, 4 y 6 en el distrito de Jessen, los subdistritos 1 y 8 del distrito de Kleindröben y el subdistrito 2 de Schweinitz, todos ellos situados en el municipio de Jessen (06917) en el distrito de Wittenberg.

La demarcación exacta se puede consultar en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

7. **Variedad(es) de uva de vinificación**

Acolon

Allegro

André

Auxerrois - Auxerrois blanc, Pinot Auxerrois

Bacchus

Blauer Frühburgunder - Pinot Noir Précoce, Pinot Madeleine, Madeleine Noir, Frühburgunder, Pinot Madelaine

Blauer Limberger - Lemberger, Blaufränkisch, Limberger

Blauer Portugieser

Blauer Spätburgunder

Blauer Trollinger - Trollinger, Vernatsch

Blauer Zweigelt - Zweigeltrebe, Rotburger, Zweigelt

Bronner

Cabernet Blanc

Cabernet Cantor

Cabernet Carbon

Cabernet Cortis

Cabernet Dorio

Cabernet Dorsa

Cabernet Franc

Cabernet Jura

Cabernet Mitos

Cabernet Sauvignon

Cabertin

Chardonnay

Dakapo

Domina

Dornfelder

Dunkelfelder

Gamay noir

Gelber Muskateller

Goldmuskateller - Muskateller

Goldriesling

Grüner Silvaner - Silvaner, Sylvaner

Grüner Veltliner - Veltliner

Helios

Hibernal

Huxelrebe - Huxel

Johanniter

Kanzler

Kerner

Kernling

Laurot

Merlot

Merzling

Monarch

Morio Muskat

Muscaris

Müller Thurgau - Rivaner

Müllerrebe - Schwarzriesling, Pinot Meunier

Nebbiolo

Orion

Perle von Zala - Zala Gyoengye

Phoenix - Phönix

Pinotin

Piroso

Regent

Rieslaner

Rondo

Roter Elbling - Elbling Rouge

Roter Muskateller - Muskateller, Muscat, Moscato

Roter Riesling

Roter Traminer - Clevner, Traminer

Ruländer - Pinot Grigio, Grauburgunder, Grauer Burgunder, Pino Gris

Saint Laurent - St. Laurent, Sankt Laurent

Saphira

Satin Noir

Sauvignac

Sauvignon Blanc - Muskat Silvaner

Sauvitage

Scheurebe

Siegerrebe

Sirius

Solaris

Souvignier Gris

Syrah

Viognier

Weißer Burgunder - Pinot Bianco, Weißburgunder, Pinot Blanc

Weißer Elbling - Elbling, Kleinberger

Weißer Gutedel - Chasselas Blanc, Fendant Blanc, Fendant

Weißer Riesling - Riesling renano, Rheinriesling, Klingenberger, Riesling

8. **Descripción del (de los) vínculo(s)**

Aproximadamente el 95 % de los viñedos del distrito de Sajonia están situados en el valle del Elba, entre Pirna y Diesbar-Seußlitz, a ambas orillas del río. Los viñedos se sitúan en los valles fluviales protegidos del Elba y de sus afluentes, normalmente en las laderas orientadas al sur (pendientes graduales) del Elba, además de en las zonas planas e inclinadas adyacentes. En el caso de los viñedos situados fuera del valle del Elba, en Sajonia, Sajonia-Anhalt y Brandemburgo, hay pruebas históricas de su dedicación a la viticultura. Por motivos de proximidad, estos viñedos se asignaron a la región vitivinícola de Sajonia al delimitarse las regiones vitivinícolas alemanas. La mayoría de los viñedos tienen orientación sur.

El valle del Elba cuenta con un gran número de formaciones geológicas. En la fase principal de plegamiento de las montañas minerales del macizo Meißner en el Carbonífero inferior, salieron a la superficie las rocas de granito y sienita que hoy en día constituyen una parte importante de las rocas visibles en la cuenca del Elba. Al Cretácico superior se remontan las capas de arenisca y gaize, así como los suelos erosionados, que alcanzaron un gran espesor en algunos puntos del valle del Elba, haciendo que las capas sienitas quedasen parcialmente cubiertas. Estas se vieron a su vez parcialmente cubiertas por depósitos como loess, arcilla y arenas fluviales durante la Edad del Hielo y en el período posterior. Por ello, los viñedos de Sajonia se caracterizan por tener tipos de suelo muy diferentes.

La región vitivinícola de Sajonia es la que se sitúa más al noreste de Alemania. Predomina en ella la influencia del clima continental, con una clara distinción entre las estaciones de verano e invierno. Las diferencias que caracterizan el clima continental, el fuerte calor durante el día y la bajada de las temperaturas que se produce durante la noche, así como los largos días soleados en verano y otoño, son de vital importancia para la calidad de los vinos *Landwein* de Sajonia y les confieren su tipicidad especial.

Los datos medios anuales de meteorología revelan temperaturas medias diarias de 9,4°C, con una precipitación media de 663 mm y aproximadamente 1 663 horas de sol al año (fuente: Servicio Meteorológico Alemán, estación meteorológica de Dresden Klotzsche, período de referencia 1981 a 2010).

La estructura a pequeña escala y las pendientes pronunciadas limitan el uso de maquinaria técnica en los viñedos, por lo que el cuidado de las parcelas requiere mucha mano de obra, lo que tiene un efecto estabilizador en los rendimientos. Ello contribuye significativamente a la calidad de la cosecha en lo que respecta al grado alcohólico natural mínimo, los aromas característicos y el equilibrio ácido de los vinos. La influencia humana se basa en una tradición vitícola secular.

9. **Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)**

Marco jurídico:

En la legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

Composición del *Landwein*: Al menos el 85 % de las uvas utilizadas para la producción debe proceder exclusivamente de la zona geográfica y el 15 % restante, de uvas cultivadas en otra región vinícola de Alemania.

Enlace al pliego de condiciones

http://www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein